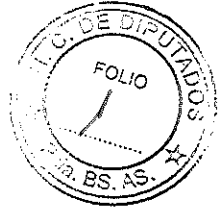




EXPTE. D- 1336 /18-19



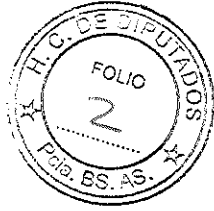
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

Adherir a la Conmemoración del Día Nacional
de la Cruz Roja Argentina a celebrarse el 8 de mayo de 2017.

ESLAIMAN RUBÉN
Diputado
Presidente Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El Día Internacional de la Cruz Roja se celebra cada 8 de mayo, fecha del nacimiento de su fundador, Henry Dunant. Este empresario y activista suizo nació en Ginebra el 8 de mayo de 1828, estando en el norte de Italia el día en que el Ejército Húngaro se enfrentó con el Francés y piamontés, en la batalla de Solferino vio como la mayoría de los muertos y heridos en el campo de batalla quedaban desatendidos por falta de asistencia. Así es como pide ayuda a las mujeres de los pueblos vecinos pudo socorrer a algunos heridos.

Años después, Dunant escribió el libro "Recuerdo de Solferino", donde lanzó la idea de organizar un cuerpo de voluntarios capacitados para ayudar a los heridos en las guerras. En 1863, con ayuda del gobierno suizo, fundó el Comité Internacional de la Cruz Roja y logró que doce estados firmen el Primer Convenio de Ginebra, la base del actual Derecho Internacional Humanitario.

En 1879 el gobierno argentino, a cargo de Nicolás Avellaneda, ratificó el 1º Convenio de Ginebra. Con este antecedente, Cruz Roja Argentina fue fundada el 10 de Junio de 1880 por iniciativa de los médicos Guillermo Rawson y Toribio Ayerza, quienes recibieron el título de presidentes honorarios.

La Cruz Roja tiene como principios fundamentales la humanidad, la imparcialidad, la neutralidad, la independencia, el voluntariado, la unidad y la universalidad. Aparte de ayudar a los heridos de guerra, también colabora en casos de desastres y presta servicios de salud a la comunidad.

Hoy la Cruz Roja es una Asociación civil, humanitaria y de carácter voluntario, con presencia en el territorio argentino y parte integrante del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. La red humanitaria más grande del mundo, que cuenta con 97 millones de voluntarios, colaboradores y personal empleado en 189 países.

La Cruz Roja desarrolla programas de ayuda para atender a todas aquellas personas que los necesitan y no disponen de recursos para ello. Entre las principales acciones que la Cruz Roja lleva a cabo se encuentran: la distribución de alimentos a familias necesitadas, operaciones de socorro en situaciones de emergencia, llevar a cabo operaciones de cooperación internacional, la



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

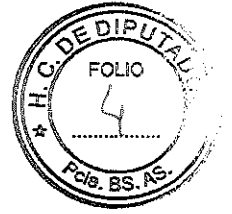
construcción de colegios en lugares que carecen de ellos y la reconstrucción de casas destruidas por catástrofes naturales.

La guerra mundial fue un gran desafío para la cruz roja, miles de voluntarios se movilizaron para ayudar a los heridos en el campo de batalla y en 1917 obtuvo el Premio Nobel de la Paz. La Cruz Roja Argentina, es una asociación civil, con presencia en todo el territorio argentino, es una de las 187 Sociedades Nacionales que integran el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. Numerosos voluntarios desarrollan acciones humanitarias que mejoran la calidad de vida de las personas vulnerables, promoviendo la reducción de riesgos y el desarrollo integral de las comunidades construyendo y fortaleciendo las capacidades locales, fomentando la inclusión y participación de todos los grupos sin ninguna distinción o discriminación.

Es una institución líder en capacitación sobre Primeros Auxilios, en los que se forman y actualizan profesionales en salud y guardavidas. El recurso humano de la cruz roja Argentina, está capacitado para intervenir en las acciones de prevención y respuesta requeridas para la protección de los habitantes ante hechos del hombre y de la naturaleza.

Por todo lo expresado, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

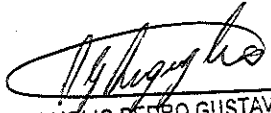
ESLAIMAN RUBÉN
Diputado
Presidente Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La Plata, 02 de Mayo de 2018

Visto el proyecto D-1336/18-19, presentado por el DIP. ESLAIMAN RUBEN con el objeto de: DE ADHESION A LA CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DE LA CRUZ ROJA ARGENTINA.-, procédase a caratular el presente como PROYECTO DE DECLARACIÓN.


DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.